

Expediente: 309/19-A3

Carátula: **AYBAR JIMENA NATALIA C/ CONSTRUCTORA PANAMERICANA Y OTRA S/ COBROS (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27289669588 - AYBAR, JIMENA NATALIA-ACTOR

27100171525 - CONSTRUCTORA PANAMERICANA S.A., -DEMANDADO

20235186129 - MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -DEMANDADO

23224149239 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO

90000000000 - SWISS MEDICAL S.A., -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 309/19-A3



H105011701298

JUICIO: AYBAR JIMENA NATALIA c/ CONSTRUCTORA PANAMERICANA Y OTRA s/ COBROS (ORDINARIO). Expte: 309/19-A3.

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio de prueba ofrecido. A la Informativa: líbrese oficio a SWISS MEDICAL ART. S.A., al CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. y a la GACETA conforme se solicita, haciéndose constar que lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de (10) días, bajo apercibimiento de ley.

Líbrese oficio Ley N° 22.172 al MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, SECRETARÍA DE HÁBITAT, haciéndose constar que la letrada Miriam del Carmen Silva (M.P. 8379) se encuentra autorizada a su diligenciamiento. Lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de (10) días, bajo apercibimiento de ley.

Asimismo, líbrese oficio a la OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE FAMILIA N° 3 (OGA) a efecto que remita el Expte: 3718/17; caratulado "AYBAR JIMENA NATALIA S/ INFORMACIÓN SUMARIA" y al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL para que, por intermedio de quien corresponda, remita las causas N° 70.324 caratulada "DANIEL OMAR VELIZ S/ FALLECIMIENTO" y la N°70.479 caratulada "RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO S/ MUERTE DUDOSA", ambos hechos acaecidos en Las Talitas el día 3 de noviembre de 2017, solicitando preferente trámite.

A lo solicitado en el punto 6: exediendo el marco de la presente prueba informativa, no ha lugar.JF

Actuación firmada en fecha 16/03/2026

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.